

fraccionamiento no requiere de financiamiento adicional, toda vez que durante 2025 se producirá una mayor recaudación fiscal por US\$ 20 millones por efecto del aumento de la cuota de jurel para Chile de un 25%, produciéndose también en los años siguientes excedentes por sobre lo registrado en 2024, lo que ha sido avalado por destacados economistas, pero porfiadamente desatendido.

¿Primó la voluntad recaudatoria a la de compensar las supuestas pérdidas que provoca el nuevo fraccionamiento?

ANDRÉS I. COUVE RIOSECO
Exsubsecretario de Pesca

Un nuevo tributo a la pesca industrial

Señor Director:

En la última sesión de la Comisión Mixta sobre Fraccionamiento Pesquero, el Gobierno presentó a último momento una indicación de patente de cargo de la industria para gravar las transferencias internacionales de cuotas de jurel en 2 UTM/ton, las que transfieren a Chile 11 países miembros de la Organización Regional de Ordenamiento Pesquero del Pacífico Sur.

Lo anterior, con el fin de financiar los menores ingresos que originan las 487 mil toneladas anuales que traspasa el sector industrial al sector artesanal por efecto del nuevo fraccionamiento y que dejan de tributar. Durante la sesión, y sobre la marcha, dicho valor fue rebajado a 1,3 UTM/ton, equivalentes a US\$ 95/ton, sin mayor argumentación, lo que refleja un grado de improvisación evidente. ¿Un error de cálculo inicial?

Se crea un grave precedente al aprobar un nuevo tributo en Comisión Mixta saltándose el trámite constitucional de iniciar el proyecto en la Cámara de Diputados (art. 65), para luego continuar su trámite y escuchar a los incumbentes, a los que en esta oportunidad se ignoró.

¿Qué dirán esos países al ver esta especie de "arancel" que se ha llamado "patente especial", mediante la cual Chile impone un nuevo tributo a los traspasos de sus cuotas de pesca?

A parte de sus negativas reacciones, este nuevo tributo tendrá múltiples consecuencias locales, en particular incrementos de costos y pérdida de competitividad, lo que originará una menor producción y consecuencias en el empleo, incluidas las empresas de menor y de mediano tamaño que requieren mantener su operación con transferencias internacionales.

Como se ha demostrado, el proyecto de